



INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH.

En relación con la plantilla de personal funcionario y laboral que acompaña al Presupuesto Municipal para el ejercicio 205, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La plantilla de personal es, la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual y que deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia en virtud de artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. A la vista de los antecedentes y estudios realizados la plantilla de personal de este Ayuntamiento propuesta para el ejercicio 2025, es la siguiente,

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación del Puesto	Grupo	Escala	Núm	Vacantes
Secretaría	A1	Habilitación Estatal/Secretaría Intervención	1	
Intervención	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería/Entrada	1	
Tesorería	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería	1	
Vicesecretaría- Intervención	A1	Habilitación Estatal/Secretaría-Intervención	1	
Técnico de Administración General	A1	Administración General/Técnica	3	2
Técnico de Personal	A2	Administración General /Gestión	1	
Agente de empleo y D local	A2	Administración General /Gestión	1	
Jefe de Negociado	C1	Administración General/Administrativa	2	1
Administrativo	C1	Administración General/Administrativa	10	7





Auxiliar Administrativo	C2	Administración General/Auxiliar	23	7
Técnico Superior(Recaudador)	A1	Administración especial/Técnica	1	
Ayudante de Biblioteca	A2	Administración especial/Técnica	1	1
Auxiliar de Biblioteca	C1	Administración Especial/auxiliar	2	1
Auxiliar de Archivo	C1	Administración Especial/auxiliar	1	
Técnico de Juventud	C1	Administración Especial/auxiliar	1	
Ingeniero Obras Públicas	A2	Administración especial/Técnica/Medio	1	1
Arquitecto	A1	Administración Especial/Técnica	1	
Arquitecto Técnico	A2	Administración especial/Técnica/Medio	1	
Subinspector	A2	Administración Especial/Servicios Especiales	1	
Oficial Policía	C2	Administración Especial/Servicios Especiales	4	
Agente Policía Local	D	Administración Especial/Servicios Especiales	29	4

Total puestos de trabajo de Funcionarios

87

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del Puesto	Número	
Director Área Deportes	1	
Monitor Multifuncional	2	
Profesores EMMD	14	
Profesores C. Cultural	1	
Oficial Primera obras y servicios	4	1
Peón obras y servicios	9	5
Conserje-ops	6	

Total puestos de trabajo personal laboral Fijo

37

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del Puesto

Número





Oficial Primera obras y servicios	1
Conserje	2

Total puestos de trabajo personal laboral temporal

3

TERCERO. Para configurar esta Plantilla han sido necesario realizar las siguientes modificaciones:

A) PLAZAS QUE SE CREAN:

I. PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	Nº	Grupo/subgrupo	NCD	Escala	Subescala
TAG	1	A/A1	24	Admón general	Técnica
Administrativo	4	C/C1	18	Admón general	Administrativa
Auxiliar admvo	1	C/C2	16	Admón general	Auxiliar

B) PLAZAS QUE SE AMORTIZAN:

I. PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	Nº	Grupo/subgrupo	NCD	Escala	Subescala
Tco Cultura	1	A/A2	20	Admón especial	Técnica/Medio
Tco Informática	1	A/A2	20	Admón especial	Técnica/Medio
Auxiliar admvo	1	C/C2	16	Admón general	Auxiliar

II. PERSONAL LABORAL:

Denominación	Grupo*	Nº
Director/a EMMD	A/A2	1
Oficial Primera parques y jardines	C/C2	1
Peón parques y jardines	OAP	2
Conserje	OAP	1

* Asimilado

CUARTO. La modificación propuesta responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y se establece de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Es lo que tengo a bien informar, salvo error u omisión no intencionados, en Alpedrete, a fecha de firma.

LA TÉCNICO DE RR.HH.

Fdo.: Isabel González González.

